

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 **2018-00611**

En atención a lo manifestado por la apoderada de la parte actora, se dispone:

PROCEDER el interesado previamente al emplazamiento, a enviar las diligencias de notificación a la pasiva a la dirección física suministrada en el libelo.

PROVEER Hecho lo anterior, como corresponda.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

ISO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>30</u>	Hoy <u>25-05-2021</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ	
Secretario	